

actor dramático (coprotagonista de su redención), se convierte en cómico, para complacer a la gente «y el pueblo gozaba, reía, como liberado, reía hasta llorar...», «de ese modo, se formaron, por mágica virtud de las lágrimas, lagos, lagunas y otros aposentamientos, a cada uno de los cuales, si son mayores, se llama mar chiquita, repartidos en la vastedad de la América criolla».

Así, el modo más profundo de la entrega corresponde a la espera auténtica o radical encarnada en ambos personajes. En ella no se entrega el hombre a la mera degustación del paso del tiempo, como Martina, ni al simple logro de un objetivo, como su marido.

En *La imposibilidad de dormir* y *Hombre en un agujero*, ambos personajes, uno debido a una experiencia vital especial (preso político) y el otro, colocado ante una situación límite, sienten el miedo y el desamparo: «... está muy lejos de todo, el hombre tiene sed y desesperación». Laín Entralgo, en su mencionada obra, dice: «... la desesperación no es, como suele pensarse y decirse, un no esperar nada, sino un esperar temiendo vehementemente que no será, que será aquello que espera».

Hombre en un agujero se convence de su soledad y se dice «mejor morir; muerto soñaré mejor», pero no muere ni el uno ni el otro, el apetito de vivir a toda costa es más fuerte, la tendencia «a seguir siendo», insista en los senos más profundos del impulso vital.

El hondo arraigo de la espera de estos dos hombres está expresado en el sueño «el hombre sueña que el guardián no le concede reposo», y el otro, «pero no muere, se duerme y entonces sueña que él es un hombre y sueña que él es un hombre que ha caído en un pozo». Los sueños corresponden a la realidad de sus vidas.

En *La imposibilidad de dormir*, el relator es un presidiario, usa la segunda persona «si a pesar de la prohibición, te duermes, te hielas». Cuenta así cómo es su vida cotidiana y apela al lector para ganar su complicidad. La esperanza crece en las cárceles, en los sueños acosados, retoma la primera persona: «retorno al sueño y la ensoñación. En seguida, irrumpe de nuevo la luz, una y otra vez, se apaga y se enciende... como para que florezcan, muy unidos, el miedo, el hastío feroz y la esperanza».

Esta esperanza es auténtica y está directamente relacionada con el cumplimiento de una vocación. Toda vocación individual, ser maestro o navegante, descansa y arraiga en una serie de vocaciones subyacentes, ser hombre, ser persona justa y digna, ser argentino. Nos recuerda Laín Entralgo: «Uno no es hombre sólo por naturaleza, sino también por vocación: está llamado a ser hombre cabal y puede ser traidor a ese llamado».

El autor vuelca en este relato su propia experiencia, que es la de otros hispanoamericanos que como él apuestan por la vida y la libertad.

Mario Benedetti, otro intelectual comprometido con la causa de Hispanoamérica, nos cuenta desde su crónica del diario «El País», del 5-IX-83, acontecimientos similares ocurridos a presos políticos en su país, Uruguay: «Diez años de prisión son mucho tiempo... Cada uno de estos expulsados de la humanidad... tal vez lucha consigo mismo para no enmohecerse, para no desparramarse en la postración o el delirio, manteniendo encendida la esperanza como una vela sin pábilo, consciente, sin

embargo, de que el derrumbarse en la desesperación sería el triunfo del otro, de enemigo otro». Ficción y realidad se confunden.

En un reportaje aparecido en el diario «Clarín», de Buenos Aires, el 23-X-83, Ernesto Sábato, escritor de hondo arraigo en el corazón de sus compatriotas, interpretaba así el sentimiento de los mismos, respondiendo así a esta pregunta: ¿pero usted sigue teniendo esperanza?

—«Ustedes también, es evidente. Y la inmensa mayoría del país, como lo prueba la enorme cantidad de gente que se afilió a los partidos... la esperanza nace precisamente del desastre y la desventura; en una realidad infinitamente perfecta, la esperanza no se necesita. Por eso el hombre renace invariablemente de entre las ruinas y no se suicida, excepto en rarísima ocasión. Así es la humanidad, por fortuna. Y aquí nos encontramos ahora dispuestos a levantar la nación de entre sus escombros sangrientos.»

Una semana después este mismo pueblo elegía libremente al presidente, que encarnaba los ideales de vida y cambio y que, aclamado por la multitud que feliz lo festejaba, nada les promete sino que, esperando, les advierte: «Ganamos, pero no derrotamos a nadie. Esto no se mide en términos de alegría sino de responsabilidad». Convencido, quizá, que sólo juntos será posible acabar con los fantasmas del pasado.

Argentina es el primer país del cono sur que sacude la pesadilla militar, haciendo realidad las palabras de Eduardo Galeano, pronunciadas en el reciente «Encuentro en Democracia», en Madrid, «la esperanza que se alimenta de sueños y también de sangre y mierda, está lanzando a América al camino, a caminar a los tumbos, a los tropezones, como sea».

Si *Cuentos del exilio*, de Antonio Di Benedetto respiran esperanza es porque «el yo de nuestros poetas auténticos vale cada día más como un nosotros». Porque como escritor pertenece a la clase que Julio Cortázar define así: «si alguna vez se pudo ser un gran escritor sin sentirse partícipe del destino histórico inmediato del hombre, en este momento no se puede escribir sin esa participación, que es responsabilidad y obligación, y sólo las obras que las trasuntan, aunque sean de pura imaginación, aunque inventen la infinita gama lúdica de que es capaz el poeta y el novelista... sólo ellas contendrán de alguna indecible manera ese temblor, esa presencia, esa atmósfera que las hace reconocibles y entrañables, que despierta en el lector un sentimiento de contacto y cercanía».—MARIA ROSA SABATUCCI (*José Abascal, 49, duplicado, piso 7.º Dpto. 6. MADRID-3*).

Recuperación de Don Luis de Onís *

La suerte, que no es sino uno de los nombres del amor, me había llevado a estudiar pormenorizadamente la vida y obras de Valentín de Foronda, quien, junto con Ignacio de Viar, había llevado los asuntos de la Legación española en los Estados Unidos antes de la llegada de Don Luis de Onís. Me había familiarizado con este nombre, que aparecía repetidamente en la correspondencia de Foronda en los últimos meses de su gestión. Foronda había sido Cónsul General primero, y Encargado de Negocios después, siendo Ministro Plenipotenciario el Marqués de Casa Irujo, que había sido relevado de su cargo dos años antes, tanto por decisión propia, como por haber sido declarado *persona non grata* por el gobierno de los Estados Unidos. Entre tanto, habían llevado conjuntamente los asuntos diplomáticos Valentín de Foronda e Ignacio de Viar, designados a tal efecto por la Junta Central. De hecho le hubiera correspondido a Foronda llevarlos en solitario, pero parece ser que, debido a ciertas acusaciones dirigidas contra él como afecto a los ideales de renovación y progreso que creía alentaban bajo las banderas napoleónicas —afección de la que no consta testimonio alguno en la documentación conservada, sino todo lo contrario— la Junta Suprema Central le obligó a compartir el cargo con Ignacio de Viar, un anciano decrépito e inútil, como le califica Foronda. También es cierto que la gestión de Foronda en esos últimos tiempos había resultado gris, ineficaz e inútil, debido en buena parte a la actitud de espera por parte del gobierno de los Estados Unidos ante los acontecimientos que tenían lugar en España —secuestro de Fernando VII, reinado de Bonaparte, guerra de la Independencia— como a las pocas habilidades, que no a la falta de denuedo, que mostraba Foronda. Este, en efecto, era un hombre que se había visto llevado a la carrera diplomática como consecuencia de la miseria en que se hallaba, debido a la falta de beneficios de la Compañía de Filipinas y del Banco de San Carlos, entidades en las que había invertido su fortuna procedente de la venta de bienes de mayorazgo. El mérito y la gloria de Foronda proceden de su calidad de ilustrado, de hombres de letras, de publicista y de promotor de empresas típicamente ilustradas. Todo ello queda recogido en una obra que pronto verá la luz.

No es de extrañar que, apenas llegado a los Estados Unidos, Luis de Onís trate de deshacerse de Valentín de Foronda, de quien formula un juicio bastante realista: «El gobierno (americano) no responde a sus oficios; los españoles no lo acatan como representante de la Nación; no trata a nadie, haciendo una vida oscura; habita una casa indecente, no tiene coche como debía ni hace el honor correspondiente al suelo que disfruta. A pesar de esto, tiene talento, instrucción y travesura». El antecesor de Onís, Marqués de Casa Irujo, hubiera confirmado este juicio. Bajo sus órdenes, y con constantes y agudos conflictos personales, Foronda había sido un gestor fiel de los asuntos consulares, al tiempo que había llevado adelante sus cometidos de ilustrado: estudio, publicaciones, relaciones con la vanguardia ilustrada de la ciudad de Filadelfia, etc. Difícil y abrumador cometido que malamente se podía compaginar con una eficiente labor diplomática. Angel del Río se suma a este juicio de Onís sobre

* DEL RÍO, ANGEL: *La misión de Don Luis de Onís en los Estados Unidos (1809-1819)*, Nueva York, 1981.

Foronda, calificándole de «personaje pintoresco que acabó sus días en una fortaleza de Cádiz», dato que ignoramos de dónde se extrae, pues murió en Pamplona, a donde había sido desterrado a raíz del proceso a que fue sometido en 1815 en La Coruña, por haber formado parte de la Junta de Censura de dicha ciudad, aunque posteriormente fue indultado por las Cortes.

Pero dejemos a Foronda aparte. Luis de Onís va a continuar la batalla que había iniciado el Marqués de Irujo y que le había desgastado diplomáticamente. Se trataba del caso de Luisiana, de la independencia de las Floridas y de la fijación de los límites de las posesiones españolas en Norteamérica. Angel del Río toma las aguas lo suficientemente arriba para situar la acción de Onís en su justo contexto. Varias cuestiones se hallaban pendientes de solución, a pesar de haber sido objeto de tratados y acuerdos previos en 1795 y en 1802 y de casi ininterrumpidas negociaciones desde 1783. Figuraban en primer lugar la cuestión de los límites de la Luisiana, vendida por Napoleón a los Estados Unidos, y las reclamaciones por diversos conceptos de ambos gobiernos, y, muy particularmente las presentadas por los Estados Unidos a causa de la supresión del depósito libre de Nueva Orleáns en 1802 por el Intendente de la ciudad. Otros intrincados asuntos nacían del afán expansionista de los Estados Unidos y del apoyo prestado por la joven República a los anhelos de independencia de diversos países hispanoamericanos.

La Luisiana había sido cedida voluntariamente por Luis XV a su primo Carlos III en el Acta Preliminar firmada por Grimaldi y Choiseul en Fontainebleau el 3 de noviembre de 1762, como compensación por las pérdidas sufridas por España en su desgraciada participación en la guerra de los Siete Años, a consecuencia del Segundo Pacto de Familia. El Tratado de París fijaba los límites del territorio, pero en él no se hacía mención alguna de la cesión de la Luisiana a España. A raíz de la intervención de España en la guerra de Emancipación norteamericana, quería asegurar ciertas concesiones en cuya formulación se delineaban sus aspiraciones frente al nuevo país, aspiraciones que en una u otra forma quedarían pendientes hasta el tratado de 1795 y que ni entonces se resolvieron con claridad, suscitando las diferencias que Onís trataría de liquidar.

Tras el tratado preliminar de 20 de enero de 1783 entre Aranda y Fritz Herbert, embajador inglés en Francia, se firmó el tratado definitivo en Versalles, el 3 de septiembre del mismo año. En el artículo 5.º se estipulaba, sin mención alguna de límites, la cesión de las dos Floridas a su Majestad Católica. Del olvido, voluntario o involuntario, de fijar con exactitud los límites, se derivaría uno de los más lamentables equívocos que desde el principio complicaron las relaciones de los Estados Unidos con España. En los años siguientes se ahondan las diferencias entre los dos países, abriéndose las negociaciones para solventarlas. Por fin Godoy y Pinckney firmaron en San Lorenzo el Tratado así llamado el 27 de octubre. En el artículo 2.º se concedía el paralelo 31 como límite Sur, y se estipulaba, en el siguiente que la demarcación exacta quedaría a cargo de una comisión designada por ambas partes. Por el 4.º se aseguraba a los súbditos de los dos países la navegación libre del Mississippi, añadiendo, en el 22, que su Majestad Católica permitiría que los ciudadanos de los Estados Unidos depositen sus mercancías en el puerto de Nueva Orleáns por espacio